

3. Título: Abstracto; autor, Sanz de la Fuente, tasado en 400.000 pesetas.

4. Título: Dedicatoria; autor, Luis Ángel Burgos, tasado en 100.000 pesetas.

5. Título: Metamorfosis; autor, Luis Ángel Burgos, tasado en 100.000 pesetas.

6. Título: Dramático; autor, Luis Ángel Burgos, tasado en 600.000 pesetas.

7. Título: Dolor; autor, Luis Ángel Burgos, tasado en 500.000 pesetas.

8. Título: Despertar; autor, Luis Ángel Burgos, tasado en 500.000 pesetas.

9. Título: En el estudio; autor, Luis Ángel Burgos, tasado en 500.000 pesetas.

10. Título: Reflexión; autor, Luis Ángel Burgos, tasado en 500.000 pesetas.

11. Título: Abstracción; autor, Eduardo Labora, tasado en 500.000 pesetas.

12. Título: Tierra; autor, Luis García Gutiérrez (Xubero), tasado en 500.000 pesetas.

13. Título: Vid y vida; autor, Sobrino, tasado en 500.000 pesetas.

14. Título: Retrato M. B.; autor, Sobrino, tasado en 500.000 pesetas.

15. Título: El Beso; autor, Roper, tasado en 700.000 pesetas.

16. Título: Doblando; autor, Roper, tasado en 700.000 pesetas.

17. Título: Las Cuadrillas, homenaje a Vázquez Díaz; autor, Roper, tasado en 600.000 pesetas.

18. Sin título; autor, María Iranzo, tasado en 500.000 pesetas.

Para que sirva de notificación a la parte demandada y demás interesados, se expide el presente edicto.

Dado en Logroño a 23 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Máximo Poza Martín.—La Secretaría.—51.480.

LOJA

Edicto

Don Antonio Pastor Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Loja y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 162/1994, se tramita juicio ejecutivo, promovido por don Antonio Campos Quijada, de Loja, avenida de Los Ángeles, bloque 2, primero D, contra doña Ana María Podadera Pastor, de Loja, avenida Pérez del Álamo, 1, quinto D, sobre reclamación de cantidad, en los que he acordado la venta en pública subasta de las fincas que se describirán, haciéndose saber a cuantos deseen tomar parte en las mismas, así como bienes muebles:

Primero: Se ha señalado para el remate en primera subasta el día 21 de diciembre de 1998, a las diez horas, en este Juzgado y, en su caso, para segunda y tercera subastas, los días 26 de enero de 1999 y 23 de febrero de 1999, respectivamente, a igual hora.

Segundo.—Servirán de tipos en primera subasta, los de valoración dados a cada inmueble, y para segunda, los mismos, con rebaja del 25 por 100, no admitiéndose en ninguna de ambas convocatorias posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos tipos, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, esto último solamente por la parte actora.

Tercero.—La tercera subasta se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo.

Cuarto.—Los licitadores podrán presentar, si así lo desean, posturas por escrito en sobre cerrado, en este Juzgado con antelación a las respectivas fechas de los remates, deberán consignar al tiempo de esta presentación o para tomar parte, directamente en la subasta el 20 por 100, al menos, de los tipos que la fijan sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinto.—Que los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría respecto de las fincas que se describirán, haciéndose constar

que no se ha suplido la falta de presentación de títulos de propiedad, estándose en cuanto a los mismos a lo que resulta de la certificación de cargas obrante en autos, circunstancia que han de aceptar los licitadores, así como que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Servirá el presente edicto de notificación de las fechas de señalamiento de subasta a la demandada para el caso de no ser hallada en su domicilio.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor no se pudieran celebrar las subastas en el día señalados, se celebrarán en el inmediato día hábil que se pudiere.

Bienes objeto de remate

Bienes inmuebles:

1. Finca urbana inscrita en el Registro de la Propiedad de Loja en el tomo 416, libro 212, folio 63, finca 25.235, inscripción cuarta.

Se trata de un piso situado en la planta sexta (denominada quinta), letra D, del edificio denominado «Proa», en la avenida Rafael Pérez del Álamo, de Loja, con una superficie, según escritura, de 165,23 metros cuadrados, y que es propiedad de la demandada.

Teniendo en cuenta los parámetros que afectan a su valoración podemos establecer el valor de la citada vivienda en la cantidad de 8.261.500 pesetas.

2. Finca urbana inscrita en el Registro de la Propiedad de Loja en el tomo 447, libro 229, folio 123, finca 25.205, inscripción decimotercera.

Se trata de un local destinado a cocheras situado en la planta sótano del edificio denominado «Proa», sito en avenida Rafael Pérez del Álamo, de Loja, con una superficie según escritura de 932 metros cuadrados, y de la que la demandada posee un 3,017 por 100 de participación.

Teniendo en cuenta los parámetros que afectan a su valoración podemos establecer el valor del 3,017 por 100 de participación en la citada finca, en la cantidad de 870.000 pesetas.

Bienes muebles:

1. Coche «Peugeot» 106 XN, matrícula GR-4402-Z, 350.000 pesetas.

2. Cuatro lámparas y cinco plafones, 25.000 pesetas.

3. Tresillo tapizado en tela y mesa rectangular de mármol, 40.000 pesetas.

4. Mesa comedor de madera y seis sillas de madera mimbre, 20.000 pesetas.

5. Un mueble comedor de cuatro elementos (deteriorado), 15.000 pesetas.

6. Dos mesas rectangulares de hierro y mármol, 10.000 pesetas.

7. Tres camas individuales y tres mesitas de noche de madera, 24.000 pesetas.

8. Una cajonera de madera, 10.000 pesetas.

9. Tres interiores de armarios, 12.000 pesetas.

10. Dos sillones de mimbre, cuatro sillas de madera y mesa camilla de madera (deteriorado), 15.000 pesetas.

11. Dos mesas de trabajo, 10.000 pesetas.

12. Una cama de matrimonio metálica y dos mesitas de noche de madera, 30.000 pesetas.

13. Dos aparadores, 15.000 pesetas.

14. Dos sillones tapizados en tela, 10.000 pesetas.

15. Frigorífico marca «Liebher» y congelador, 15.000 pesetas.

16. Lavadora «Otsein», 10.000 pesetas.

17. Lavavajillas «Miele» (en mal estado), 15.000 pesetas.

18. Cocina eléctrica «Balay» vitrocerámica, 10.000 pesetas.

19. Freidora «Miele», 5.000 pesetas.

20. Cocina «Forlady», con 12 módulos, 50.000 pesetas.

21. Mesa de cocina de madera con seis banquetas, 10.000 pesetas.

22. Horno eléctrico «Miele», 20.000 pesetas.

23. Un microondas «Miele», 10.000 pesetas.

24. Un armario de cuarto de baño, 5.000 pesetas.

25. Una máquina de escribir «Olivetti» Lettera, 1.000 pesetas.

26. Tres televisores («Radiola», «Thompson» y «Samsung»), 15.000 pesetas.

27. Tres videos (dos «Sony», uno «Philips»), 25.000 pesetas.

28. Un equipo de música «Sony», 12.000 pesetas.

29. Un equipo de fotografía «Mamiya» (una cámara y tres lentes), 10.000 pesetas.

30. Una cámara de video «Sony», y un video 8 mm (no funciona), 10.000 pesetas.

31. Una guitarra eléctrica marca «Fender», 10.000 pesetas.

32. Un bajo eléctrico, marca «Yamaha», 8.000 pesetas.

33. Una guitarra acústica marca «Yasuma», 5.000 pesetas.

34. Una guitarra española (rota).

35. Un amplificador 60 vatios Fender, 5.000 pesetas.

36. Una mesa multipista de grabación, 10.000 pesetas.

37. Una caja de ritmos, 2.000 pesetas.

38. Un teclado «Yamaha», 5.000 pesetas.

39. Una bandurria, 1.000 pesetas.

40. Diez cuadros pintados por Luz López, 35.000 pesetas.

Dado en Loja a 16 de septiembre de 1998.—El Juez, Antonio Pastor Sánchez.—La Secretaría.—51.432

LORA DEL RÍO

Edicto

Don Carlos Augusto de la Fuente de Iracheta, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lora del Río,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 6/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario de España, contra don José Parras Ávila y doña Manuela Becerra Fajardo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3977000018000698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de enero de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Vivienda unifamiliar, compuesta por una sola planta, sita en Tocina, barriada Los Rosales. Tiene una superficie de 148 metros cuadrados, de los que 80 metros cuadrados, corresponden a la parte edificada y el resto a patio o corral. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lora del Río, al tomo 515, libro 50 de Tocina, folio 163, finca número 3.816, inscripción primera, en calle Jazmín, número 40.

Tipo de subasta: 9.951.360 pesetas.

Dado en Lora del Río a 1 de septiembre de 1998.—El Juez, Carlos Augusto de la Fuente de Iracheta.—El Secretario.—51.557.

LLEIDA

Edicto

Doña M. Alba Montel Chanco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lleida,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 77/1993, se tramita procedimiento de declarativo de menor cuantía, a instancia de «Uninter Leasing, Sociedad Anónima», (UNILEASING), contra don Antonio Alcázar Landri y doña María del Carmen Molins Gibert, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 30 de noviembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2193, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio

del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de enero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de febrero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana, número 6, local comercial en la planta baja de la casa situada en Torres de Segre, calle Vinyes de Dalt, número 3, de 39,9 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Lleida, libro 40, folio 1, finca número 3.069-N. Valoración: 1.575.419 pesetas.

Urbana, número 12, vivienda piso tercero, puerta primera, de la casa situada en Torres de Segre, calle Vinyes de Dalt, número 3, de 116,26 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Lleida, en el libro 40, folio 5, finca número 3.075.

Valoración: 8.291.318 pesetas.

Dado en Lleida a 4 de septiembre de 1998.—La Secretaria judicial, M. Alba Monte Chacho.—51.630.

MADRID

Edicto

Doña Elena Conde Diaz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 54 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 155/1993 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, contra «Centro de Diseño y Decoración, Sociedad Anónima», y don Francisco Montoro Caravaca, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de noviembre de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2651000017155/93, oficina 4017, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio

del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de enero de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de febrero de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca rústica. Parcela de terreno de secano, señalada con el número 411 A, calle Azalea, en el término de Jávea; registral número 19.975 al libro 423, tomo 1.397, folio 147 del Registro de la Propiedad de Jávea (Alicante). Valorada en 13.465.000 pesetas.

Dado en Madrid a 31 de julio de 1998.—La Secretaria, Elena Conde Díaz.—51.586.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 273/1998, a instancia de «Banco Luso Español, Sociedad Anónima», contra don Julio José Carnero Barreiro y doña Inés Tamames Almaraz, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 1 de Diciembre de 1998, a las diez horas de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 13.750.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 19 de enero de 1999, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 16 de febrero de 1999, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 66, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores